

LA PLATA, 4 de marzo de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6699

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
GOMEZ, Miguel Angel	C.P.	41	170	10481/7	21/02/2011	LA PLATA
COSTA, Silvia Nelly	C.P.	89	138	22906/7	08/02/2011	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Claudio P. Gómez
Contador Público
Vicepresidente 1º*

gjp/RAT